



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., Veinticinco (25) agosto de dos mil veintitrés
(2023)

**EJECUTIVO LABORAL ÚNICA INSTANCIA - COBRO DE APORTES
PARAFISCALES 252863105001-2017-01143-00
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: C&G ARQUITECTOS E INGENIEROS LTDA Y OTROS**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE**

1. Téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, que al interior del presente asunto se realizó el registro de personas emplazadas (pdf 15) y dentro del término legal establecido los emplazados **HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILLIAM ROLANDO CALLEJAS BERNAL** no comparecieron.
2. Para llevar a cabo la audiencia de que trata los art. 392 y 443 del C.G.P. en concordancia con los art. 101 y 145 del C.P.T. y de la S.S., se señala el **14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 AM**, fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.
- 3, Téngase en cuenta que mediante auto de fecha 29 de octubre de 2021 (fl. 130, pdf 01) se decretaron las pruebas.
4. Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos y de las partes, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes y sus apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que les sea requerido.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7e5a29e0422958b5bb430f392e81b99398b0211214fbe6198f9e1eb8e3dd853**

Documento generado en 25/08/2023 01:59:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>